

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021).

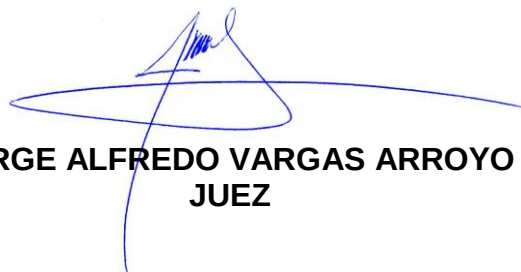
EXPEDIENTE : 110014003006-2019-01158-00
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: YOLANDA VALENCIA MONTOYA
Ejecutivo

Conforme a lo solicitado y con fundamento en el artículo 76 del Código General del Proceso, se dispone:

ACÉPTESE la RENUNCIA que del poder hace la entidad INVERSIONES ESTRATÉGICOS S.A.S., en cabeza de su representante legal JOSÉ FERNANDO SOTO GARCÍA, como apoderado judicial del demandante, de acuerdo a los términos a que se refiere el escrito precedente.

Se hace saber al mandatario que la renuncia no pone término al poder sino cinco días después de presentado el memorial en la secretaría del juzgado.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del 10 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario